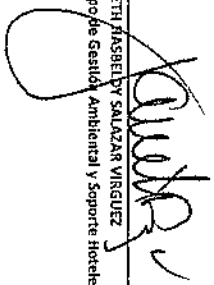


EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 060.2015

La evaluación técnica para la convocatoria pública No. 060.2015 para el arrendamiento de un área cuya finalidad es la prestación del servicio de un café de paso, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de condiciones, la normatividad vigente y el contrato de arrendamiento que se celebre.

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO POR SERVIDOR SAS	OBSERVACIONES (FOLIOS)
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores, en entidades públicas, en IPS de alta complejidad.	500	500	51-52
Precio	500	500	58-60
TOTAL PUNTAJE	1.000	1.000	

Bogotá, 20 de Octubre de 2015


JANNETH MASBEY SALAZAR VIRGUEZ
 Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero

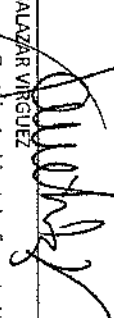
1. EVALUACION EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES, EN ENTIDADES PÚBLICAS, EN IPS DE MEDIANA O ALTA COMPLEJIDAD
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 060.2015

• **Monto contratado.** Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán doscientos cincuenta puntos (250), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

• **Tiempo contratado.** Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se le asignará doscientos cincuenta (250) puntos, a los demás se les asignará proporcionalmente. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO POR SERVI LIMPIEZA SA.	OBSERVACIONES
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores, en entidades públicas, en IPS de alta complejidad.	500	500	51-52

20 de octubre de 2015


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
 Coordinadora del Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero

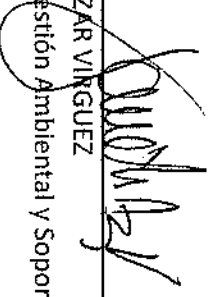
2. EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 060.2015

2. PRECIO

Al menor precio ponderado ofertado del listado de productos que venderán, se asignarán quinientos (500) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO POR SERVINUTRIR SAS	OBSERVACIONES (FOLIO)
Precio	500	500	339-342

22 de octubre de 2015



JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero

EVALUACION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 060.2015
PRODUCTOS OFERTADOS SERVINTUTRIIR SAS

No.	LISTADO DE PRODUCTOS	PRECIO AL PUBLICO ACTUAL	PRECIO AL PUBLICO PROPUESTA	DIFERENCIA EN \$	PORCENTAJE INCREMENTO
-----	----------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------	-----------------------

1	AGUA BOTSA	0	950	950	0
2	AGUA BOTELLA	1700	1550	-150	(8.82)
3	AREPA DE HUEVO	1800	1900	100	5.56
4	AREPA DE QUESO	1500	1600	100	6.67
5	AYENA AFINA	2300	2350	50	2.17
6	BROWNIE AZUCAR	2100	2200	100	4.76
7	BROWNIE CHOCOLATE	2600	2700	100	3.85
8	BUNUELO CAFETERIA	1500	1600	100	6.67
9	CAFÉ TRADICION	1700	1750	50	2.94
10	CAFÉ VANILLA	1850	1900	50	2.70
11	CACHIRANO	1850	1900	50	2.70
12	CHOCORRANO	800	1000	200	25.00
13	CROISSANT DE JAMON Y QUESO	1350	1450	100	7.41
14	CROISSANT DE QUESO	1350	1450	100	7.41
15	EMPANADA DE CARNE	1300	1400	100	7.69
16	FRUTO DE ALPINA	1500	1550	50	3.33
17	GASEOSA GOC	2350	2400	50	2.13
18	JUGO BOTELLA NO RETORNABLE	1700	1750	50	2.94
19	JUGO CAJITA	1600	1650	50	3.13
20	MANTECADA	1300	1400	100	7.69
21	MILU	2000	2050	50	2.50
22	MUCHINO	1850	1900	50	2.70
23	MUFFIN	2000	3000	1000	50.00
24	PALO DE BOCACILLO CAFETERIA	1300	1400	100	7.69
25	PALO DE QUESO	1300	1400	100	7.69
26	PAPAS FRITAS	1100	1150	50	4.55
27	PASTEL DE CARNE	1800	1900	100	5.56
28	PASTEL DE FOLLO	1800	1900	100	5.56
29	PASTEL DE YUCA	1700	1800	100	5.88
30	PASTEL GLOPIA	1650	1750	100	6.06
31	PASTEL HAWAIANO	1350	1450	100	7.41
32	PONQUE MAYAOL	1300	1400	100	7.69
33	TORTA CASERA	1450	1550	100	6.90
34	TOTALES	53650	57100	3450	6.43

[Handwritten Signature]
JANETH HASSELDOY SALAZAR VARGAS
Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero

